



9 de Julio N° 62, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

DESIGNACION DE ASESOR LETRADO

ORDENANZA N° 06/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1

PRESTASE acuerdo a la designación de Asesor Letrado Municipal del Dr. Gonzalo Javier Posse

Mat. Prof. 1.-28257 CUIT 20-17532963-4.

ARTÍCULO 2

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Siete del Mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----



9 de Julio N° 62, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

VISTO:

La necesidad de designar Asesor Letrado Municipal atento la renuncia del Dr. Adrián Héctor Velázquez

Y CONSIDERANDO

Que, atento la renuncia presentada por el Dr. Adrián Héctor Velázquez al cargo de Asesor Letrado Municipal hace necesaria la designación de otro abogado que ocupe dicho cargo,

Que, corresponde, por el instrumento legal correspondiente, agradecer los servicios prestados por el anterior Asesor Letrado Municipal,

Que, de conformidad a lo dispuesto por el art 49°, inc. 17) de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102 es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal la designación del Asesor Letrado,

Que, tal decisorio debe ponerse a consideración del Honorable Concejo Deliberante para prestar acuerdo sobre el mismo, tal la manda del art 30°, inc) 8 de la citada ley.

Que, la designación dispuesta corresponde al Dr. Gonzalo Javier Posse Mat. Prof. 1-28257 CUIT 20-17532963-4, abogado que desde hace varios años es parte de la Asesoría Letrada Municipal quien a demostrado que posee las condiciones de idoneidad suficiente para el cumplimiento del cargo, que acompaño al presente copia del título de Abogado, copia de título de Procurador y copia de matrícula del Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba.

POR TODO ELLO,